



MENDOZA, 9 MAR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 20297/15 en la que el Prof. Leandro Marcelo PARÉS solicita licencia con goce de haberes, por razones de estudio, a partir del 9 de noviembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el Prof. PARÉS participará en el Programa ESCALA Docente - Convocatoria 2015, realizando actividades académicas en la Universidad Estadual Paulista de Brasil.

Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal a fs. 3, su solicitud encuadra en el Capítulo IV, artículo 13º Punto I, inc. b) del Decreto Nacional Nº 3413/79, Art. 49º Punto I inc. e) y Art. 69º ambos del Anexo II del Decreto Nacional 1246/15 y en las ordenanzas Nº 13/98-C.S., 4/96-R.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por concedida licencia **con goce de haberes**, por razones de estudio al Prof. Leandro Marcelo PARÉS (Legajo Nº 30.324) en su cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, para el dictado de la asignatura "**Interpretación II (Percusión)**" en la Licenciatura en Música Popular de las Carreras Musicales, desde el NUEVE (9) hasta el VEINTICUATRO (24) de noviembre de 2015, con motivo de participar en el Programa ESCALA Docente - Convocatoria 2015, realizando actividades académicas en la Universidad Estadual Paulista de Brasil.

ARTÍCULO 2º.- El Prof. PARÉS deberá cumplimentar ante el Consejo Directivo de esta Facultad, las exigencias establecidas en la ordenanza Nº 13/98-C.S. (Apartado I - inciso 1.9).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **64**

F. A.
lo

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO